



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

0040

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRU-GRI

Pucallpa,

28 FEB. 2023

VISTO: El OFICIO N° 0496-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 257-2023-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 109-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 014-2023-GRU-GRI-SGE-AHV, INFORME N° 580-2023-GRU-GRPP-SGP, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante OFICIO N° 0496-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 23 de febrero de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, em mérito al INFORME N° 109-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 10 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios y, el INFORME N° 014-2023-GRU-GRI-SGE-AHV, de fecha 09 de febrero de 2023, emitido por el Evaluador, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL "DIAGNOSTICO TÉCNICO LEGAL PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION", con CUI N° 2316410, 2282080, 2254383, 2338221, 2305590, 2314275, 2275877, 2283576, 2309480, 2276472 y, 300770, cuyo presupuesto asciende a la suma de Ochenta y Un Mil Ochocientos Uno y 00/100 Soles (S/ 81,801.00), que tiene como objetivo específico elaborar el diagnóstico físico legal de los predios priorizados utilizando el procedimiento administrativo registral denominado Búsqueda Catastral, a fin de obtener exactitud de la ubicación del área, asimismo realizar el estudio de las partidas registrales que nos permitan conocer la probabilidad de éxito en el trámite de saneamiento físico legal de los inmuebles destinados a las instituciones educativas;

Que, cabe indicar que el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL "DIAGNOSTICO TÉCNICO LEGAL PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION", con CUI N° 2316410, 2282080, 2254383, 2338221, 2305590, 2314275, 2275877, 2283576, 2309480, 2276472 y, 300770, cuyo presupuesto asciende a la suma de Ochenta y Un Mil Ochocientos Uno y 00/100 Soles (S/ 81,801.00), cuenta con la certificación presupuestal conforme a lo indicado en el INFORME N° 580-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 20 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y, el INFORME N° 257-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 23 de febrero de 2023, emitido por el Planificador - GRI, por lo que corresponde formalizar su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2022-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL "DIAGNOSTICO TÉCNICO LEGAL PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION", con CUI N° 2316410, 2282080, 2254383, 2338221, 2305590, 2314275, 2275877, 2283576, 2309480, 2276472 y, 300770, cuyo presupuesto asciende a la suma de Ochenta y Un Mil Ochocientos Uno y 00/100 Soles (S/ 81,801.00).

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL "DIAGNOSTICO TÉCNICO LEGAL PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION", con CUI N° 2316410, 2282080, 2254383, 2338221, 2305590, 2314275, 2275877, 2283576, 2309480, 2276472 y, 300770, cuyo presupuesto asciende a la suma de Ochenta y Un Mil Ochocientos Uno y 00/100 Soles (S/ 81,801.00), cuenta con la certificación presupuestal conforme a lo indicado en el INFORME N° 580-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 20 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y, el INFORME N° 257-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 23 de febrero de 2023, emitido por el Planificador – GRI.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presenta acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV

